



**CENTRO PARA
LOS DEFENSORES
Y LA JUSTICIA**

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

OCTUBRE 2021

CONTENIDO

01 SE INTENSIFICAN LA INTIMIDACIÓN, EL HOSTIGAMIENTO Y LAS AMENAZAS EN CONTRA DE QUIENES DEFIENDEN Y EXIGEN DE DERECHOS HUMANOS

PAG. 4

02 LA LÓGICA DEL ENEMIGO INTERNO LA BASE PARA LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE DEFENSA Y EXIGENCIA DE DERECHOS HUMANOS

PAG. 8

03 RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

PAG. 11

04 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PAG. 13

El Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ) registró **73 ataques e incidentes de seguridad durante el mes de octubre** de 2021 en Venezuela.

Se observa una escalada en la Política de Criminalización, represión y control social ejercida por el Estado venezolano. Octubre reflejó que las personas que se encuentran en primera línea de acción promoviendo, defendiendo y exigiendo derechos humanos en el país siguen enfrentándose a un contexto hostil que los expone a graves riesgos.

Las restricciones del espacio cívico y democrático, las consecuencias de la Emergencia Humanitaria Compleja y el aumento de la violencia institucional siguen afectando el libre ejercicio de actividades de índole humanitario o en el campo de los derechos humanos.

El uso de la Lógica del Enemigo Interno en Venezuela representa el punto de partida para que se comentan agresiones en contra de las personas defensoras y organizaciones de la sociedad civil. Los discursos de odio, desprestigio y llamados beligerantes han derivado en el aumento de la violencia ejercida en contra del movimiento de derechos humanos en el país.

Los riesgos a los cuales están expuestos quienes defienden derechos humanos, sumado a la impunidad ante violaciones de derechos humanos y la falta de garantías o políticas públicas efectivas para la promoción y protección de su labor contraría las obligaciones internacionales del Estado, quien vulnera de forma sistemática los derechos a la libre asociación, expresión, opinión y defensa de derechos humanos.

Con el fin de avanzar en solventar la crisis social, política y de derechos humanos existente en el país, es esencial la construcción de entornos propicios y seguros para la promoción, defensa y exigencia de derechos. Por estas razones insistimos en la necesidad de incorporar la perspectiva de derechos humanos en los procesos de diálogo y negociación entre sectores políticos, que actualmente se encuentran en curso.

Para garantizar la recuperación de la Democracia y el Estado de Derecho las acciones de documentación, denuncia, visibilización y acompañamiento deben ser promovidas y respetadas sin ningún tipo de represalia.

01 SE INTENSIFICAN LA INTIMIDACIÓN, EL HOSTIGAMIENTO Y LAS AMENAZAS EN CONTRA DE QUIENES DEFIENDEN Y EXIGEN DE DERECHOS HUMANOS

73 nuevas violaciones en contra del derecho a defender derechos humanos en Venezuela durante octubre de 2021.

Preocupa la profundización de la violencia ejercida en contra de las personas defensoras de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil. Las agresiones aumentan en la medida que el Estado, de conformidad con la *Lógica del Enemigo Interno* criminaliza a quienes le demandan el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.

La materialización de hechos violentos producto de las campañas de estigmatización sigue afectando negativamente la defensa, promoción y exigencia de derechos. Esto se demuestra con la intensificación de la intimidación, el hostigamiento y las amenazas en contra de quienes defienden y exigen de derechos humanos.

El Estado sigue sin garantizar condiciones para el libre ejercicio de las actividades en el ámbito de los derechos humanos y humanitario, y por el contrario se siguen perfeccionando los patrones represivos para limitar y controlar su accionar, partiendo de una política de terror que además de afectar directamente a las víctimas, pretende tener un efecto inhibitorio en el resto de quienes defienden, promueven y exigen derechos humanos.

La Política de Criminalización, represión y control social del Estado siguen limitando la operatividad de las organizaciones y como consecuencia la estigmatización, la intimidación, el hostigamiento y las amenazas incrementan.

ATAQUES OCTUBRE 2021



73 ATAQUES

73 ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de octubre evidencian el incremento de la violencia en contra de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos.

La Estigmatización y el calificativo de enemigos, traidores de la patria, agentes desestabilizadores, entre otros, siguen siendo la principal forma de atacar la defensa, promoción y exigencia de derechos. Dichos discursos, alientan actos violentos y han conllevado a la materialización de agresiones más graves en contra de quienes promueven, defienden y exigen derechos humanos, aumentando los actos de intimidación, hostigamiento y amenazas.

El uso del derecho penal, con énfasis en delitos asociados al terrorismo y la delincuencia organizada, sumado al hostigamiento judicial aumenta como uno de los mecanismos de represalia por documentar, denunciar y visibilizar la crisis de derechos humanos en Venezuela.

Estos hechos persiguen desalentar el trabajo de las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos, pero además representan un peligro para ellas en tanto sirve como detonante a distintos actores para cometer agresiones y además quedar amparadas por la impunidad estructural ante violaciones de derechos humanos existente en Venezuela.

Los 73 hechos registrados durante octubre estuvieron caracterizados por:

CARACTERIZACIÓN DE LOS ATAQUES



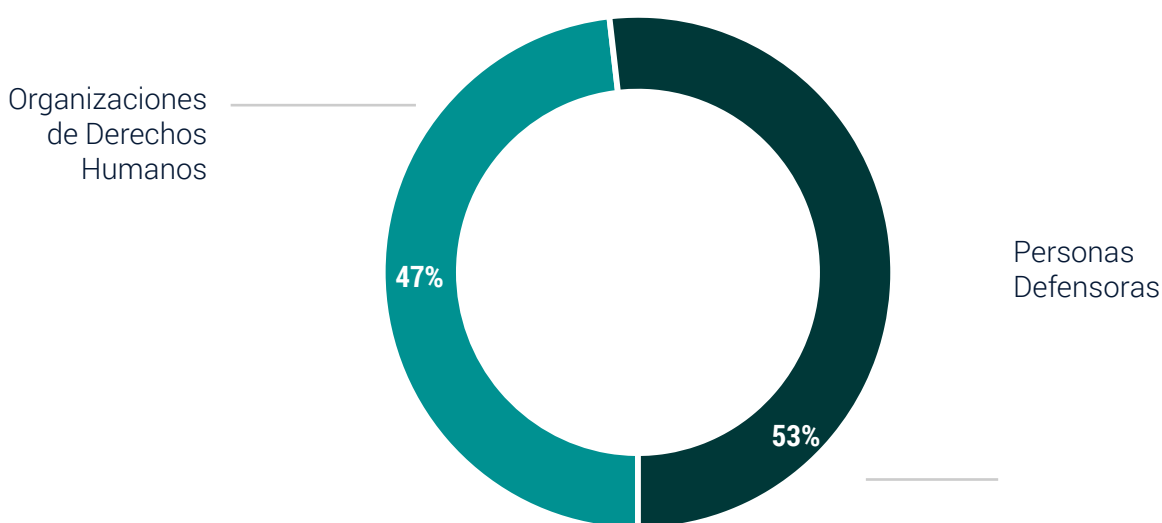
Señalamientos y acusaciones en contra de las organizaciones de derechos humanos de "desestabilizadoras", cuestionar el trabajo de documentación de denuncia y documentación calificándolas de "antichavistas" y "antimaduristas", "showseras", "tarifadas", entre otros, son sistemáticos.

Estos hechos además han generado un incremento de los actos de intimidación y hostigamiento y amenazas por parte de funcionarios y otros actores que hacen vida en distintas estructuras del Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3) o que se identifican con el oficialismo, vulnerando las actividades de las organizaciones y representando una afectación a la seguridad personal y psico-social de las personas defensoras.

La persecución y hostigamiento judicial, las amenazas con investigar penalmente y con limitar la operatividad de las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos incrementan, demostrando que el Estado tiene como objeto la profundización de la criminalización y represión de la defensa y exigencia de derechos.

VÍCTIMAS DE LOS ATAQUES

Del total de los ataques documentados durante el mes de octubre de 2021, 39, fueron en contra de personas defensoras de derechos humanos, equivalente a un 53% del total. Mientras que, 34 estuvieron dirigidos a organizaciones derechos humanos y organizaciones que realizan acciones humanitarias, representando el 47% restante.



Durante el periodo objeto de estudio observamos una continuidad en los señalamientos generalizados en contra del trabajo de las organizaciones, específicamente en el marco de la criminalización de la cooperación internacional. Asimismo, persisten los esfuerzos del Estado en restar credibilidad al trabajo de documentación y denuncia de las organizaciones.

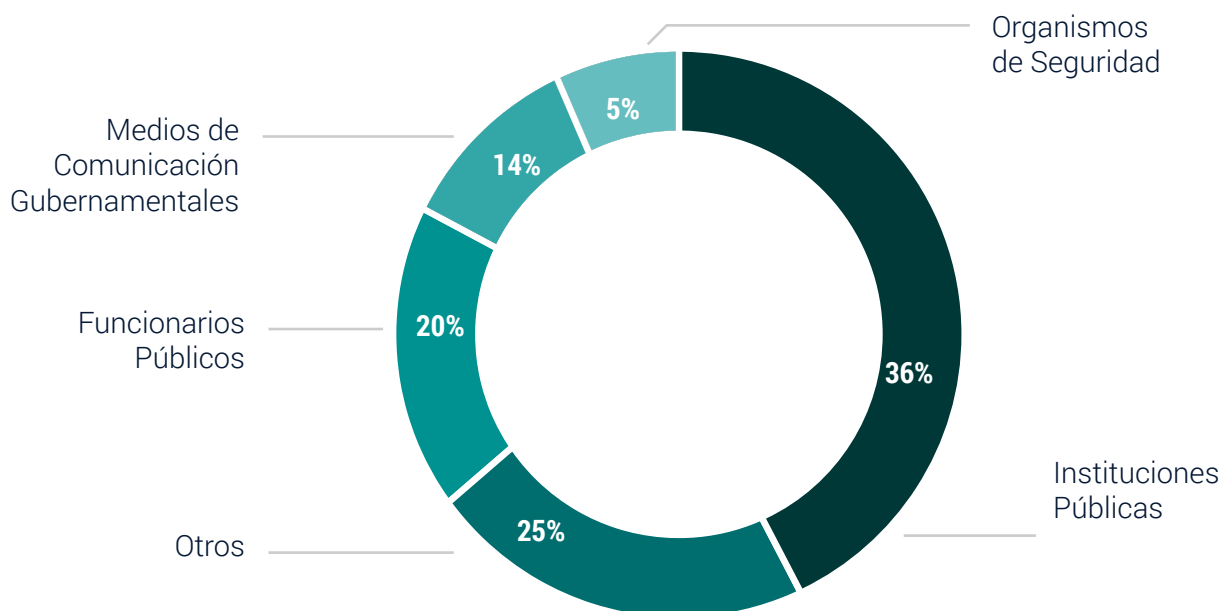
Entre algunos de los casos, documentados en octubre destacan la sistematicidad de las campañas de estigmatización y hostigamiento en contra de la organización Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – PROVEA; los señalamientos en perjuicio de las organizaciones Transparencia Venezuela, Instituto Prensa y Sociedad (IPYS); actos de intimidación y amenazas en contra de la organización para la Promoción, Educación y Defensa en Derechos Humanos – PROMEDEHUM, la Fundación de Derechos Humanos de los Llanos – Fundehullan.

Destacamos también el aumento de los ataques focalizados en contra de personas defensoras por el ejercicio de sus actividades. Entre algunos de los casos registrados se encuentran la Defensora Roció San Miguel, quien fue objeto de hostigamiento y estigmatización; el hostigamiento judicial en contra de Javier Tarazona, Rafael Tarazona y Omar García, miembros de la organización FundaRedes; amenazas en contra de los defensores Engels Puertas y Juan Carlos Barroeta de las organizaciones 100% Estrógeno e Iniciativa para una Justicia Igualitaria; y actos de intimidación en contra de miembros de la organización Movimiento Vinotinto.

RESPONSABLES

Los principales responsables de los ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de octubre se distribuyeron de la siguiente manera:

Un total de 26 (36%) de los hechos fueron responsabilidad de las Instituciones Públicas o entes del gobierno incluido el Sistema de Justicia; 18 (25%) fueron realizadas por personas o agrupaciones afectas a los intereses políticos del Estado, miembros de los entes asociados o que conforman el Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3) entre otros; 15 (20%) fueron efectuados por funcionarios públicos principalmente diputados y miembros del ejecutivo nacional, quienes hicieron uso de sus perfiles en redes sociales, o declaraciones en medios de comunicación gubernamentales para estigmatizar, amenazar e intimidar; 10 (14%) de los ataques fueron perpetrados desde los medios de comunicación tradicionales y digitales del Estado y sus cuentas en redes sociales; por último 4 (5%) de los hechos fueron responsabilidad de organismos de seguridad del Estado.



02

LA LÓGICA DEL ENEMIGO INTERNO LA BASE PARA LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE DEFENSA Y EXIGENCIA DE DERECHOS HUMANOS

La defensa de derechos humanos permanece bajo el ataque del Estado. Los esfuerzos para criminalizar a las organizaciones y personas defensoras continúan y se profundizan conforme avanza el cierre del espacio cívico y democrático. Desde el CDJ alertamos sobre el perfeccionamiento los patrones de agresión y de ataque que hacen parte de la Política sistemática de Criminalización.

El entorno para la defensa y exigencia de derechos humanos sigue siendo adverso y hostil para quienes promueven, defienden y exigen derechos humanos en Venezuela. Los 73 ataques e incidentes documentados en el mes de octubre demuestran que el Estado sigue situando a las personas defensoras y organizaciones de la sociedad civil como Enemigos Internos que deben ser "neutralizados" y en consecuencia perfecciona los mecanismos represivos para limitar y afectar su accionar.

La estigmatización continúa siendo la principal modalidad de ataque dentro de los distintos patrones empleados por el Estado para criminalizar la promoción, defensa y exigencia de derechos humanos en el país. En este sentido, funcionarios públicos, e integrantes de los grupos que hacen vida del Sistema Popular Protección para la Paz (SP3), hicieron uso de sus plataformas comunicacionales y redes sociales, para señalar, acusar, difamar y amenazar a las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos.

Durante el periodo bajo análisis, los señalamientos estuvieron principalmente orientados a cuestionamientos de la independencia de las organizaciones, la legitimidad de su trabajo y a acusaciones de recibir financiamiento extranjero y de participar en actividades ilícitas de corrupción¹.

8

#HABLEMOSDDHH

¹ Retweet de Larry Devoe. 13.10.21. Disponible en <https://twitter.com/PlasenciaFelix/status/1448383999412420611>
 Tweet de Pedro Carvajalino. 15.10.21. Disponible en: <https://twitter.com/PedroKconductaz/status/1448954010384355329>
<https://twitter.com/PedroKconductaz/status/1448955705566838785>
 Hilo de tweets de Alejandro Yenez. 17.10.21. Disponible en: <https://twitter.com/saltamonte/status/1449805323531952134>
 Tweet de Pedro Carvajalino. 18.10.21. Disponible en: <https://twitter.com/PedroKconductaz/status/1450262324728766465>
 Tweet de la usuaria. 24.10.21. Disponible en: https://twitter.com/search?q=%2324Oct%20%20%40AlbertoRavell%20%2C%20%20%40rociosanmiguel%20%2C%20%20%40carlaangola%20%20%20su%20jefecito%20%20%40jguaideo%20%20los%20vende%20patria%20al%20servicio%20del%20imperio%20ya%20se%20les%20acabara%20la%20fiesta%20%23TarifadosDelA%3%B1o&src=typed_query
https://twitter.com/search?q=%2324Oct%20%20%40AlbertoRavell%20%2C%20%20%40rociosanmiguel%20%2C%20%20%40carlaangola%20%20%20su%20jefecito%20%20%40jguaideo%20%20los%20vende%20patria%20al%20servicio%20del%20imperio%20ya%20se%20les%20acabara%20la%20fiesta%20%23TarifadosDelA%3%B1o&src=typed_query
 Tweet de la usuaria. 24.10.21. Disponible en: https://twitter.com/_Diosi/status/1452340532487901191
 Tweet de la usuaria. 24.10.21. Disponible en: <https://twitter.com/caballonegro606/status/1452317379661344771?s=24>
 Tweet de la usuaria. 24.10.21. Disponible en: https://twitter.com/search?q=EPA%20T%C3%A9A%2C%20NO%20Y%20QUE%20DEFIENDES%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.%20M%C3%8DTOMANA%2C%20PALANGRISTA%20DE%20PROFESIONISTAS%20DE%20TRABAJADORES%20DE%20TRABAJADORES%20DE%20MAYOR%20RANGO%20DE%20LAS%20FUERZAS%20ARMADAS%20DE%20VENEZUELA%20Y%20DE%20LA%20POLICIA%20NACIONAL.%20M%C3%8D%20JAM%C3%81S%20QUISIERA%20PENSAR%20EL%20CAMINO%20DE%20LOS%20TRAIDORES.%20QUE%20POCA%20C%C3%89TICA%20%20FALTA%20DE%20CHERENCIA.%20PIENSO%20QUERES%20UNA%20LOCA%20M%C3%81S.&src=typed_query
 Tweet de Gustavo Borges Revilla. 29.10.21. Disponible en:
<https://twitter.com/GBorgesRevilla/status/1454438613165424651>
 Tweet de Jorge Arreaza. 29.10.21, Disponible en: <https://twitter.com/jaarreaza/status/1454159351564877830?t=t8RszLV0X7IGobV4j0uX-2g&s=19>

Por otra parte, programas del Sistema Nacional de Medios Públicos, y otros medios de presunta naturaleza privada, pero con clara afinidad a la línea comunicacional del Estado, también sirvieron como plataformas para generar y difundir contenido de opinión e investigación en contra del trabajo de las organizaciones no gubernamentales en el país. Consistentes con la línea discursiva oficial, que identifica a quienes defienden derechos humanos como enemigos, estos medios continuaron reforzando la matriz de opinión que acusa a las organizaciones de recibir financiamiento extranjero, así como de responder a intereses políticos y de servir como “instrumentos” de actores nacionales e internacionales con fines intervencionistas e injerencistas. Entre los principales medios, plataformas e institutos responsables por estos actos se encuentran *Zurda Konducta*, *Con el Mazo Dando*, *Lechuguinos*, *Correo Orinoco* y *el Instituto Samuel Robinson*².

Asimismo, otros actores a través de medios de comunicación identificados como de “oposición” emitieron señalamientos y acusaciones en contra de las organizaciones y se sumaron a los discursos que criminalizan la cooperación internacional³.

Como parte de los esfuerzos concretos y dirigidos a criminalizar la defensa y exigencia de derechos humanos en Venezuela, se registraron a nivel nacional amenazas de detención e inicio de procesos de investigación por parte de funcionarios públicos quienes han acusado y señalado a personas y organizaciones por realizar actividades de denuncia y acompañamiento a víctimas⁴. Respecto a ello organismos de inteligencia también han ejecutado investigaciones en contra de personas defensoras. Ello pone en evidencia una vez más que el movimiento de derechos humanos y la sociedad civil organizada son vistos por el Estado como actores incómodos, pues a través de sus acciones legítimas, contribuyen a la lucha contra la impunidad, la discrecionalidad y arbitrariedades del poder.

Octubre se presenta como uno de los meses con mayor número de agresiones documentadas en lo que va de año. Las situaciones registradas evidenciaron un nuevo pico de aumento de los ataques e incidentes y la naturaleza de los mismos, evidencia que el Estado continúa perfeccionando sus esfuerzos de amedrentar, intimidar y criminalizar a las personas defensoras de derechos humanos.

La intimidación, el hostigamiento y las amenazas provenientes de diversos actores, en contra de organizaciones y personas defensoras evidencia que el Estado tiene como fin el amedrentar, atemorizar, inhibir y obstaculizar el trabajo de quienes defienden y exigen derechos humanos, no solo de forma focalizada sino también con la intención de que cada uno de sus ataques pueda servir como mensajes ejemplarizantes hacia el movimiento de derechos humanos en general.

Ante los distintos hechos documentados durante este periodo, preocupan al CDJ las constantes amenazas y llamados a investigaciones penales en contra de las organizaciones, pues ha quedado demostrada la intención, voluntad y capacidad del Estado para hacer uso del derecho penal como mecanismo para criminalizar y neutralizar a quienes defienden derechos humanos.

²Instituto Samuel Robinson aborda multipolaridad y desafíos de la izquierda mundial. Correo del Orinoco. 08.10.21. Disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/instituto-samuel-robinson-aborda-multipolaridad-y-desafios-de-la-izquierda-mundial/>
La danza de dólares detrás de la “prensa libre” y la destrucción de democracias Por: Ramón López Mena. Lechuguinos. 12.10.21. Disponible en: <https://www.lechuguinos.com/danza-dolares-prensa-libre/>

Venezuela rechaza el pronunciamiento de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los DDHH. Lechuguinos. 13.10.21. Disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/venezuela-rechaza-el-pronunciamiento-de-la-oficina-de-la-alta-comisionada-de-la-onu-para-los-ddhh/>

Zurda Konducta. 15.10.21. Minutos. 1:35:41-1:36:37. Disponible en: <https://www.dailymotion.com/video/x84whmo>
Con el Mazo Dando. 27.10.21. Minutos 53:25 – 53:56. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=fSvVxZ30leY>

Zurda Konducta. 29.10.21. Minutos. 39:50-40:40. Disponible en: <https://www.dailymotion.com/video/x856bnz>

³Fuera de Orden 70 | La Ñapa con Nehomar. 10.10.21. Minutos. 13:20-16:21. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=SD-q6Pip3TCw>

⁴Frontlinedefenders. Llamado urgente “Intimidación y amenaza de detención en contra de los abogados de derechos humanos Engels Puertas y Juan Carlos Barroeta”. 12.10.21. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/intimidation-and-threat-arrest-against-human-rights-lawyers-juan-carlos-barroeta-rivas-and>

Un claro ejemplo de ello es el proceso de judicialización arbitrario en contra de los miembros de la organización FundaRedes, Javier Tarazona, Rafael Tarazona y Omar de Dios García, quienes durante el mes de octubre continuaron siendo objeto de hostigamiento judicial en el marco de su proceso, principalmente a través de 5 diferimientos injustificados de la audiencia preliminar⁵. Si bien para la fecha de presentación del presente reporte, Rafael Tarazona y Omar de Dios García fueron excarcelados bajo un régimen de presentación de 8 días; destacamos que sigue en curso el proceso en su contra y además el Director de FundaRedes, Javier Tarazona continúa privado ilegítimamente de su libertad. La continuidad del proceso de judicialización en contra de los tres defensores es una grave violación a los derechos humanos, especialmente el derecho a defender derechos y reiteramos la exigencia al Estado Venezolano de proceder a su inmediata liberación de forma plena y sin restricción.

Exhortamos a la representación del Estado Venezolano al cese inmediato de los ataques en contra de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos. Insistimos en la necesidad de generar mecanismos efectivos para la investigación y sanción de los responsables de las violaciones en contra quienes defienden, promueven y exigen derechos. Defender derechos humanos no es un delito, y quienes ejercen esa labor, lejos de ser enemigos son actores esenciales para la sociedad, en consecuencia, es imperativo la construcción de entornos propicios y seguros para el desarrollo de su labor.

⁵Tweet de Fundaredes. 01.10.21. Disponible en: https://twitter.com/FundaREDES_/status/1443939591577276421?s=08

Tweet de Gonzalo Himiob. 14.10.21. Disponible en: <https://twitter.com/himiobsantome/status/1448707702742528007?s=27>

Tweet de alerta de Fundaredes. 21.10.21: https://twitter.com/FundaREDES_/status/1451294498227638273?t=BPEjlmCZFDWawm-RKM3pkAA&s=08

Tweet de Gonzalo Himiob. 28.10.21. Disponible en: <https://twitter.com/HimiobSantome/status/1453750555453632512?t=Bv4mcr-peBA1T5-hchneZdA&s=08>

03 RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

El aumento de la criminalización de la defensa y exigencia de derechos humanos en Venezuela sigue generando preocupación en la comunidad internacional. Organizaciones internacionales y organismos de protección de los derechos humanos siguen expresando su preocupación y rechazo ante las agresiones cometidas, e instando al Estado a dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales de promover, garantizar, respetar y proteger el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos.

En este sentido la organización Amnistía Internacional el 11 de octubre de 2021 efectuó una acción urgente en razón del caso de los tres defensores de la organización FundaRedes Javier Tarazona, Rafael Tarazona y Omar de Dios García. Se expresó alarma en virtud de que los defensores no habrían sido liberados tras más de tres meses de detención arbitraria. La organización indicó que *“debe ponerse fin de inmediato a su detención arbitraria y las subsiguientes investigaciones penales contra ellos”*. Se detallaron elementos relevantes del caso que generan preocupación y se instó al Estado a *“libertar inmediata e incondicionalmente a Javier Tarazona, Rafael Tarazona y Omar de Dios García, a cerrar todas las investigaciones penales sobre estos defensores de los derechos humanos y poner fin al acoso y la criminalización de organizaciones no gubernamentales en Venezuela”*⁶.

Por su parte, Front Line Defenders (FLD) el 12 de octubre de 2021 emitió un llamado urgente en favor de los abogados de derechos humanos Engels Puertas y Juan Carlos Barroeta Rivas, debido a los actos de intimidación y amenaza de detención en su contra. La organización condenó *“el uso indebido del sistema judicial para criminalizar la labor que realizan los abogados de derechos humanos Engels Puertas y Juan Carlos Barroeta Rivas e insta a las autoridades venezolanas a que revisen las demandas presentadas en su denuncia ante la Inspectoría General de Tribunales de Venezuela y que retiren la acusación de desacato en su contra”* (...). Asimismo, entre otras peticiones, instó al Estado Venezolano a *“garantizar en toda circunstancia que todos los defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela puedan operar en un entorno seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos”*⁷.

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), realizó un llamado urgente ante la denuncia de hospitalización por COVID-19 de los defensores Rafael Tarazona y Omar García, miembros de la organización FundaREDES. En su comunicación el Observatorio urgió a las autoridades “a poner fin a todo tipo de hostigamiento, incluido a nivel judicial, en contra de Rafael Tarazona, Omar García y José Javier Tarazona y en contra de sus familiares, y a tomar las medidas necesarias para garantizar la protección de la membresía de FundaREDES, quienes se encuentran en grave riesgo de amenazas y hostigamiento por su labor de defensa de los derechos humanos”⁸.

El 27 de octubre de 2021 Amnistía Internacional nuevamente se pronunció por el caso de los defensores de FundaRedes. En la acción urgente emitida expresaron preocupación que por la continuidad de la detención del defensor Javier Tarazona mientras que Rafael Tarazona y Omar de Dios García, fueron excarcelados bajo un régimen de presentación y prohibición de salida del país. Amnistía instó a “liberar inmediata e incondicionalmente a Javier Tarazona, a cerrar todas las investigaciones penales sobre estos tres defensores de los derechos humanos y también poner fin al acoso y la criminalización de organizaciones no gubernamentales en Venezuela”⁹.

04 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La defensa y promoción de los derechos humanos elemento esencial para la existencia de la democracia y el Estado de Derecho.

En un contexto como el venezolano de Emergencia Humanitaria Compleja, la crisis de derechos humanos amerita una respuesta efectiva ante la inacción y mala gestión pública de las autoridades. Son fundamentales las acciones ejercidas por las personas defensoras y organizaciones de derechos humanos para abordar la situación y proteger la dignidad humana de los venezolanos.

El Estado venezolano debe dar cumplimiento a sus obligaciones de respetar, garantizar y proteger derechos, incluidos el derecho a defender derechos humanos. Para ello de procurar la existencia de entornos propicios y seguros en los cuales las acciones de documentación, denuncia, difusión de la situación de los derechos humanos, y el acompañamiento de las víctimas puedan ser ejercidas sin temor a represalias.

La labor de las personas y organizaciones defensoras es fundamental para la implementación universal de los derechos humanos, la vigencia de la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho. La promoción, defensa y exigencia de derechos son actividades esenciales para avanzar en la solución de los problemas estructurales que enfrenta el país y que originan y perpetúan la crisis.

Mientras se profundiza la reducción del espacio cívico y democrático, se profundizan los desafíos y riesgos para el movimiento de derechos humanos. La Política de Criminalización debe cesar de forma inmediata y el Estado debe abstenerse de implementar la lógica del Enemigo Interno. Los actos de violencia, represión y control social del Estado deben ser investigados y sus responsables sancionados.

Insistimos en la importancia de que actores estatales, organismos internacionales y la comunidad internacional trabajen en el avance de la construcción de entornos propicios y seguros para que quienes promueven, exigen y defienden derechos puedan hacerlo de forma libre y sin temor a ser víctimas de represalias.

Desde el Centro para los Defensores y la Justicia, insistimos en la necesidad de incluir la perspectiva de los derechos humanos en los procesos de solución de la situación política, económica y social que enfrenta el país. Los distintos actores políticos y de la comunidad internacional deben velar porque se establezca un entorno propicio y seguro para la defensa y exigencia de derechos con el fin de garantizar que toda persona y organización que promueva, defienda y exija estos derechos lo haga sin temor a represalias o limitaciones arbitrarias.

Continuamos trabajando por el establecimiento de mecanismos y políticas públicas efectivas que procuren e impulsen la protección efectiva de las personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos en Venezuela.

CENTRO PARA LOS DEFENSORES Y LA JUSTICIA